



EXENTO

DECRETO ALCALDICIO N° 001544

Quintero 28 ABR. 2015

VISTOS:

La Solicitud de Patente Comercial de fecha 24/03/2015 a nombre de **ROXANA ANGELICA RAMIREZ DIAZ**, cédula de identidad N° [REDACTED] domiciliada en [REDACTED], en el giro comercial de Venta al por Menor de Productos de Panadería y Pastelería en local ubicado en Avenida Las Brisas Oriente N° 2512 Villa Los Claveles Rojos Loncura- Quintero.

Lo establecido en Ley 19.749, sobre Microempresa Familiar, incorporado en el artículo 26 de la Ley de Rentas Municipales.

Lo establecido en artículo 23 del Decreto Ley de N° 3063 de Rentas Municipales

El derecho que otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

OTÓRGUESE Patente Comercial (M.E.F) en el giro comercial de Venta al por Menor de Productos de Panadería y Pastelería, a doña **ROXANA ANGELICA RAMIREZ DIAZ** Rut N° [REDACTED] ubicado en Avenida Las Brisas Oriente N° 2512 Villa Los Claveles Rojos Loncura- Quintero.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
 2. Secretaria Municipal
 3. Patentes Comerciales
 4. Interesado
- MCP/YGS/PLG/MBVP/afo